

cosas, por q. los supone de buena fe, y no dexian
de aclarar esta equivocacion. El Ayunt.^{to} de esta villa,
notoriam.^{te} amante de administrar just.^a, es muy regu-
lar q. tome a su cargo el desagravio de este infeliz
p.^r aquellos medios q. le dicte su acreditada justificacion,
y recurso de q. asi se realizara =

A V^o suplico humildem.^{te} se sirva
hacer comparecer a los Pesitos nombrados p.^a el repar-
tim.^{to} del trato y granjeria; y resultando p.^r sus de-
posic.^{es} juradas el capital liquido de el q. dice, man-
dar en su vista se le haga la rebaja correspond.^{te}
y proporcionada a el, q. entonces gustoso satisfa-
ra; pues en ello ademas de contribuir a la recta ad-
ministracion de just.^a, y al fomento del comercio de
esta villa, evitara la ruina de la desgraciada fa-
milia del Suplic.^{te} quien p.^r esta gra. q. expresa
consequ.^{te} rogara a Dios que la vida de V. m.
a. Cebalgin 9 de Junio de 1829 =

